



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-32862131-GDEBA-DDDPPMECONGP

---

**VISTO** el EX-2024-32862131-GDEBA-DDDPPMECONGP por el cual tramita la renuncia de José Horacio COMAS al cargo de Director Provincial del Registro de la Propiedad y la designación en su reemplazo de Ariel RONDAN PIACENTI, y su limitación en el cargo de Director Técnico, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que José Horacio COMAS presenta la renuncia al cargo de Director Provincial del Registro de la Propiedad dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 17 de septiembre de 2024, cuya designación fuera dispuesta por el artículo 4º de la RESO-2022-587-GDEBA-MHYFGP, y ratificada por DECRE-2024-160-GDEBA-GPBA;

Que en consecuencia corresponde limitar a partir del día 16 de septiembre de 2024, inclusive, la reserva de su cargo de revista en la Dirección Provincial de Coordinación Municipal y Programas de Desarrollo dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística, del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1º, Categoría 24, Personal de Apoyo, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales de labor, dispuesta por el artículo 4º de la RESO-2022-587-GDEBA-MHYFGP;

Que se informa que el agente COMAS, se reintegró a su cargo de revista en la Dirección Provincial de Coordinación Municipal y Programas de Desarrollo de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística el día 17 de septiembre de 2024;

Que se propicia la designación de Ariel RONDAN PIACENTI, a partir del día 17 de septiembre de 2024, en el cargo de Director Provincial del Registro de la Propiedad dependiente

de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y la limitación de sus funciones en el cargo de Director Técnico, dependiente de la citada Dirección Provincial, cuya designación fuera dispuesta mediante RESO-2022-635-GDEBA-MHYFGP ratificada por DECRE-2024-160-GDEBA-GPBA;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que se certifica que José Horacio COMAS, y Ariel RONDAN PIACENTI, no registran sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Asesoría General de Gobierno;

Que lo tramitado se funda conforme los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y de su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

## **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

### **EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

#### **EL MINISTRO DE ECONOMÍA**

#### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 17 de septiembre del 2024, la renuncia al cargo de Director Provincial del Registro de la Propiedad, de José Horacio COMAS (DNI N° 20.063.030, Clase 1968), cuya designación fuera dispuesta por el artículo 4° de la RESO-2022-587-GDEBA-MHYFGP, y ratificada por DECRE-2024-160-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística, Dirección Provincial de Coordinación Municipal y Programas de Desarrollo, a partir del día 16 de septiembre del 2024, inclusive la reserva del cargo de revista del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, Personal de Apoyo, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales de labor, del

agente José Horacio COMAS (DNI N° 20.063.030, Clase 1968), dispuesta por el artículo 4° de la RESO-2022-587-GDEBA-MHYFGP, en razón de lo dispuesto por el artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 17 de septiembre del 2024, las funciones en el cargo de Director Técnico de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, de Ariel RONDAN PIACENTI (DNI N° 34.928.833, Clase 1989) cuya designación fuera dispuesta mediante RESO-2022-635-GDEBA-MHYFGP ratificada por DECRE-2024-160-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 17 de septiembre del 2024, en el cargo de Director Provincial del Registro de la Propiedad, a Ariel RONDAN PIACENTI (DNI N° 34.928.833, Clase 1989), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, notificar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.